



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 OCT 2011

Expte. N° 21.056/11

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 107-2011-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1° se convoca a elecciones para elegir los representantes por el Claustro de Alumnos y Representación de Padres ante el CONSEJO ASESOR del citado INSTITUTO.

QUE por el artículo 2° se solicita al Sr. Rector la designación de una Junta Electoral que conducirá, controlará y resolverá cuestiones inherentes a la presente convocatoria, en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 del Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de Educación Media, aprobado por resolución CS-N° 114/90.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar la JUNTA ELECTORAL, que conducirá, controlará y resolverá sobre la convocatoria a elecciones para elegir los representantes por el Claustro de Alumnos y Representación de Padres ante el CONSEJO ASESOR del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; efectuada por Resolución N° 107-2011-IEM, la cual estará integrada por las siguientes personas:

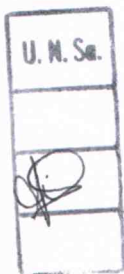
TITULARES:

- Lic. Claudio MAZA
- Lic. Mónica JORGENSEN
- Prof. Claudia OLIVER

SUPLENTES:

- Abog. Guadalupe SOLER
- Prof. María Laura CASTAÑEDA

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Instituto de Educación Media y Notifíquese a los interesados. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0804-11